

BANDO

**DON ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ (CÁCERES)**

HACE SABER PARA EL GENERAL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS:

Que se pretende nuevamente poner en marcha el Bar del Hogar del Pensionista, conforme a los siguientes datos:

- ❑ **TIPO DE LICITACIÓN.**- Se establece en **100,00 €/MES AL ALZA, sin IVA incluido.**
- ❑ **DURACIÓN DEL CONTRATO.**- **DOS AÑOS PRORROGABLE UNO MÁS.**

FIANZA DEFINITIVA.- Se establece en **6%** del valor del Inmueble, así como **Aval Bancario**, por los dos años del contrato, en el que conste en el mismo, además de los daños sobrevenidos tanto del continente como del contenido del local municipal, **garantizará: El precio de la adjudicación por los dos años de contrato, así como los gastos derivados de consumos eléctricos y tasas municipales, que presentarán, con carácter preceptivo y obligatorio para poder llevar a cabo la firma del contrato. En el caso que se prorrogue el contrato, antes de la firma de la prórroga, se procederá igualmente a la presentación del Aval Bancario en las mismas condiciones y conceptos que el anterior, así como Póliza de Responsabilidad Civil por importe de 80.000,00 €.**

ASÍ MISMO SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS QUE EL PRESENTE BANDO SERÁ PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO.

<https://hernanperez.sedelectronica.es>

CONDICIONES PARA PODER PRESENTARSE:

- Certificación acreditativa de no ser deudor con el Ayuntamiento de Hernán- Pérez, expedida tanto por el Organismo Autónomo de Recaudación como por el Ayuntamiento.
- Declaración responsable de no estar incurso de conformidad con los artículos 65 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 71 del mismo texto legal.
- Documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Cualquier duda o aclaración pueden los interesados resolverla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

LAS PERSONAS INTERESADAS, PUEDEN APUNTARSE EN EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A RECIBIR INFORMACIÓN AL RESPECTO.

Dado en Hernán Pérez, 12 de septiembre de 2019.
EL ALCALDE.-

Fdo. D. Alfonso Beltrán Muñoz

